EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE GUADALAJARA DE BUGA -IMDER BUGA-

CERTIFICA

Que las funciones propias de la supervisión de los contratos suscritos por el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE GUADALAJARA DE BUGA -IMDER BUGA-** están en cabeza de la Dirección Ejecutiva del Instituto, Por consiguiente, es quien asegure el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y/O PROFESIONALES**, relacionado a continuación:

SUPERVISOR	**Mg. JHON SEBASTIAN RODRIGUEZ VALENCIA**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 1.115.085.366**
CARGO Y/O FUNCIÓN	**DIRECTOR EJECUTIVO**
CONTRATISTA	**GABRIEL SEBASTIAN NIETO VILLEGAS**
IDENTIFICACIÓN	**C.C 1.115.093.929**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SSM-2000-1584-2026 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA AVANCEMOS SALUDABLEMENTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR	1.Presentar un cronograma de actividades mensual donde se evidencien las intervenciones a realizar de manera semanal en el programa AVANCEMOS SALUDABLEMENTE. **Producto a entregar:** Cronograma de actividades en formato tipo Excel. 2. Publicar la parrilla de actividades realizada en el programa de actividad física AVANCEMOS SALUDABLEMENTE. **Producto a entregar:** Parrilla de eventos con piezas gráficas. 3. Llevar la estadística de las visualizaciones e interacciones de los contenidos publicados en redes sociales de Imder Buga. **Producto a entregar:** Informe con gráficos del comportamiento semanal de las publicaciones posteadas. 4. Implementar estrategias y campañas en el programa de actividad física que permitan mejorar la visibilidad, el posicionamiento de la institucional y el mejoramiento de la cobertura poblacional. **Producto a entregar:** Informe de las

	estrategias o campañas implementadas. 5. Atender las demás actividades que le sean asignadas y sean afines al objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (02) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000).**

Dada en Guadalajara de Buga, en el mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JHON SEBASTIAN RODRIGUEZ VALENCIA
Director Ejecutivo
IMDER BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nicholas Caballero Duque	Contratista	
Reviso	Daniela Montoya Rodríguez	Abogada	
Aprobó	Jhon Sebastian Rodriguez V.	Director	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			